

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

- **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:**

1. La biblioteca estará abierta al público de lunes a viernes de 6:50 a.m. a 8:50 p.m.
2. El horario del día Sábado es de 6:50 a.m. a 4:00 p.m.

- **USOS DE INSTALACIONES Y MATERIALES.**

1. Los Usuarios deberán respetar el mobiliario, equipos y materiales disponibles en el CRAI, cualquier daño causado deberá ser reportado inmediatamente a personal de turno.
2. Los materiales del CRAI (libros, revistas, informes de Práctica, pruebas Psicológicas, deben ser manejados con cuidado y devueltos en las condiciones que fueron prestados.
3. Esta Prohibido realizar anotaciones o subrayados en los materiales del CRAI, cualquier daño intencional resultara en la responsabilidad de reemplazar o reparar el material afectado.
4. El uso de teléfonos móviles esta permitido siempre y cuando se respete el ambiente de estudio, se solicita silenciar los dispositivos y mantener conversaciones telefónicas fuera de la zona de estudió.
5. No esta permitido consumir alimentos y bebidas en las áreas de la biblioteca, salas de estudio grupal e individual.
6. Permanecer dentro de las Salas de estudio Grupal con la Luz encendida, con un número máximo de 5 personas por grupo.
7. Mantener el aire acondicionado de las salas grupales en una temperatura de 20 grados centígrados para evitar el daño y deterioro de los mismos.
8. Se prohíbe terminantemente dejar objetos dentro de las salas de estudio grupal y dejar cerrada la sala por horas, el bibliotecario de turno procederá a sacar las pertenecías para prestar el espacio a otros usuarios que lo necesite.

- **PRESTAMOS DE MATERIALES:**

1. Los usuarios deben de presentar su carné de estudiante y docente para solicitar los servicios con los que cuenta El CRAI.
2. El plazo de préstamo para libros es de 5 días hábiles, con posibilidad de renovación, siempre y cuando no haya reservas previas del material.
3. Los usuarios serán responsables de los materiales prestados. En caso de pérdida o deterioro, deberán reemplazar o compensar económicamente el material.
4. El máximo de materiales que un usuario se le puede prestar serán 5 libros.
5. Las pruebas Psicológicas, informes de Practica, Tesis únicamente se pueden utilizar dentro de las instalaciones de la biblioteca.

- **COMPORTAMIENTO DE USUARIOS:**

1. Se espera que los usuarios mantengan un comportamiento respetuoso hacia el personal del CRAI y hacia los demás Usuarios.
2. Esta prohibido fumar dentro de las salas e instalaciones del CRAI.
3. No se permiten conversaciones telefónicas dentro de las áreas de estudio y salas de lectura, se solicita silenciar los dispositivos móviles y utilizarlos fuera de estas áreas.
4. Se prohíbe manifestaciones amorosas dentro de las salas de estudio, cualquier situación vista se comunicará a las autoridades de Bienestar Estudiantil para proceder en el caso.

- **USO DE COMPUTADORAS E INTERNET:**

1. El CRAI proporcionara computadoras con acceso a internet para uso de los usuarios.
2. El tiempo de uso de las computadoras puede estar limitado dependiendo de la demanda.
3. El uso de las computadoras debe ser para fines educativos o de Investigación.
4. Se prohíbe el acceso a contenido inapropiado o ilegal.

- **SANCIONES:**

1. En caso de incumplimiento grave de las normas y reglamento, el CRAI se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias.

Este reglamento tiene como objetivo garantizar un ambiente propicio para el estudio, la investigación y recursos disponibles en el CRAI agradecemos su colaboración y respeto hacia estas normas.